Municipalidad Distrital de Pachacámac

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 162-2013-MDP/A

Pachacámac, 22 de Febrero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC.

VISTO, el Informe Nº 154-2013-MDP/GSCA del 14 de Febrero del 2013, procedente de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente, relacionado con la ejecución del Proyecto priorizado del Presupuesto Participativo 2013, "Mejoramiento del Parque Integrador Nº 01 de la Portada III - Manchay – Distrito de Pachacámac";

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Concejo Nº 109-2012-MDP/C del 28 de Noviembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pachacámac para el ejercicio fiscal 2013, el mismo que se ha promulgado a través de la Resolución de Alcaldía Nº 553-2012-MDP/A del 04 de Diciembre del 2012, en el cual se encuentra priorizado el Proyecto "Mejoramiento del Parque Integrador Nº 01de la Portada III – Manchay – Distrito de Pachacámac" con un monto de S/. 80,000, correspondiente al Presupuesto Participativo del año 2013;

Que, con Memorándum Nº 027-2013-MDP/OPP del 19 de Febrero del 2013, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala la existencia de disponibilidad presupuestal por S/. 80,000, para proceder a la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Parque Integrador Nº 01de la Portada III – Manchay – Distrito de Pachacámac", financiados con recursos de la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal;

Que, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente, que se constituye en Unidad Ejecutora, ha elaborado el Plan de Trabajo y el Presupuesto respectivo del proyecto "Mejoramiento del Parque Integrador Nº 01de la Portada III – Manchay – Distrito de Pachacámac", con un costo de S/. 80,000, por lo que es necesario la aprobación correspondiente y la autorización del gasto por el titular del pliego presupuestario;

En el uso de las facultades conferidas por el Art. 20º inc.6) de la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto para la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Parque Integrador Nº 01de la Portada III – Manchay – Distrito de Pachacámac" y Autorizar el gasto hasta por el monto de S/.80,000 del presupuesto de esta Municipalidad, financiado con recursos expuestos en los considerandos, para la ejecución del referido proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios a la Ciudad y del Ambiente y a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE